Informe Secretarial: Se le informa al Magistrado Instructor que, hoy 06 de junio de 2022, dentro del disciplinario de Rad. 2019-00443, se esperó por un lapso de 10 minutos a la conexión de los sujetos procesales, sin que compareciera el abogado disciplinado.

Sírvase proveer,

LAURA VIRGINIA VILLAQUIRAN CASTRO Oficial Mayor

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO Disciplinario No. 2019-00443 Auto No. A-463

Cali, seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se ordenará:

1) Por secretaría se de aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la Ley 1123 del 2007 y de ser el caso declarar al disciplinado, persona ausente y designar un defensor de oficio quien deberá estar posesionado y disponible para la próxima audiencia que se señala para el VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (011:00 A.M.). Líbrense las comunicaciones respectivas. –

CÚMPLASE. -

(Firma Electrónica)
LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

Firmado Por:

Luis Rolando Molano Franco
Magistrado
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97a432dd66ae7bdcf08ecaf5ee2149e7367fe2870075ef7ed5c0005804a3f129**Documento generado en 06/06/2022 07:53:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica